

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citas.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4672

ALIAGA MARTINEZ, Julián; de treinta y seis años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Murcia, calle de los Postigos, número 22; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, con objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 141 del año 1918 por el delito de lesiones. 15028

4673

ALONSO ARRATIBEL, Ramón; domiciliado últimamente en la Casería de San Andrés, 14, tercero; comparecerá el dia 5 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo con el número 1.837 del año 1918. 15026

4674

ANDRES DE LOS SANTOS, Jaquín; de veintidós años, oficio dependiente, vecino últimamente de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de dicha capital, Vázquez López, 2, para que preste indagatoria en causa número 175 por resistencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15213

4675

ARVAZ FLORES, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Peligros, número 3; comparecerá el dia 5 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él mismo con el número 1.921 del año 1918. 15028

4676

ASENSIO SANTOS, Manuel, (a) Jesusillo; de treinta y nueve años, hijo de Cristóbal y María Jesús, soltero, natural y vecino de Arcos de la Frontera; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Cazalla, para prestar declaración indagatoria en sumario por uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y, á la vez, se encarga su busca y captura, por hallarse detenida su prisión. 15128

4677

CALZADILLA, Antonio José, (a) El Guinda; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Llerena, en término de ocho días, con el fin de prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 138 de 1918, por robo, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 15090

4678
CILLERUELO MANSILLA, Eulogio; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 13, bahrillida; comparecerá el dia 7 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, escándalo y alcoholismo, instruido contra Joaquín Cobán Menéndez. 15062

4679
CORIAN Y MENENDEZ, Joaquín; hijo de Bernardo y de Amalia; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 13, bahrillida; comparecerá el dia 7 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, escándalo y alcoholismo, instruido contra él. 15063

4680
Chaufeur del automóvil M-339; comparecerá el dia 5 de Diciembre próximo, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo con el número 2.831 del año 1918. 15050

4681
DOMINGUEZ MARCOS, Galo; de veintidós años, profesión cartero, de estado soltero; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, calle Mayor, número 96, segundo izquierdo; para que el dia 28 del actual y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, 4 para celebrar juicio de faltas número 2.832, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 15033

4682
Esposa 6 hija de José de la Mata González; domiciliados últimamente en la calle de Bécquer, número 9, hotel, para que el dia 24 de Noviembre actúe, y hora de las once y su madre, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, 4 para celebrar juicio de faltas número 2.845, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 15034

4683
FERNANDEZ NOGUERA, Nicolás; domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 32, solar; comparecerá el dia 5 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra él mismo con el número 2.153 del año 1918. 15024

4684
GAMBIN CANTERO, Gines; de dieciocho años, de estado soltero, de profesión panadero; domiciliado últimamente en Murcia, calle de las Angustias, número 5, comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar cierta declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 115 del año 1918 por el delito de hurto contra Santiago Lax Hernández. 15109

4695
GARCIA GARNACHO, María; de cinco años, natural de Perales de Tajuña (Madrid), domiciliada últimamente en el tejar del Manco, camino bajo de Vicálvaro; comparecerá el dia 28 del mes actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal de Valiecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, Casa Ayuntamiento, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 15117

4696
GARCIA JIMENEZ, Ansel; hijo de Carmes; domiciliado últimamente en la ronda de Atocha, número 7, paseo; comparecerá el dia 5 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisco, (a) Gallego, al que también se cita. 15060

4697
GOMEZ COSTA, Antonia; de treinta años, estado soltero, profesión labrador, vecina de Aldea Pente (Portugal), y que se dice estuvo en Alberguería de Argobos, en unión de otros, el 18 de Agosto último; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por el delito de burto. 15205

4698
GONZALEZ, Manuel; que fué mozo de cuadra de la de Valencia Martínez, en el paseo de Santa María de la Cabeza; comparecerá, en término de once días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pinar, de esta Corte, Secretaría del Señor Pascor, para prestar declaración en causa por estafa á Antonio Santos, instruida por dicho Juzgado, con el número 638 de 1918. 15123

4699
GONZALEZ ALAMEDA, Ventura; hijo de Luis y Victoria; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 74, bajo; comparecerá el dia 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Modesto García Bravo. 15071

4700
GRANADOS GUTIERREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Alicún; comparecerá en los días 16 y 17 de Diciembre próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Almería, para asistir al juicio oral, en causa por malversación, instruida por el Juzgado de instrucción de Canjarsar, contra Sebastián Enríquez, en causa número 49 de 1914. 15158

4701
JODAR SIEZ, Pedro, Antonio y Mariano; que según se dice se ausentaron á Buenos Aires; comparecerán, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ofrecerles el sumario que se sigue sobre muerte de su padre Antonio Jodar Morales. 15154

4702
JOVER LABIO, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 18, paseo La Concha; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del

PRESIDENCIA DEL CON

INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestadas

Número 1.—Pagos liquidados verificados durante los nueve meses del año 1918 por cuenta del Presupuesto en

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE SEPTIEMBRE	
			Presupuesto de 1918. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.
Único.	Único.	MINISTERIO DE ESTADO		
Idem.	Idem.	Gastos autorizados por el Real decreto de 24 de Abril de 1914.....	>	>
		Subvención reintegrable a S. A. L. el Jefe, para enjugar el déficit de su presupuesto.....	>	>
			>	>
		MINISTERIO DE LA GUERRA		
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE		
1.º	1.º	Personal de la Administración regional	346.963,80	7.662,78
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	4.718.987,32	23.535,15
	3.º	Material de la Administración regional	9.639,27	>
		DIVERSOS		
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio	6.027,45	>
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	217.205,00	>
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	339.182,70	>
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	3.759.314,52	11.561,59
	2.º	Idem de Campamento.....	12.006,60	>
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	422.078,32	>
	4.º	Idem de Hospitales.....	235.362,93	>
6.º	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	5.850,00	>
7.º	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	15.429,00	>
8.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	>	>
9.º	Idem.	Gastos diversos e imprevistos.....	4.189,49	15.389,02
10.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	>	>
		Personal sin destino de plantilla.....	24.946,27	415,60
			10.112.176,07	58.564,14
		MINISTERIO DE MARINA		
1.º	Único.	Personal	120.922,03	>
2.º	Idem.	Materiales	500,00	>
			121.422,03	>
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN		
Único.	Único.	Guardia Civil	70.250,81	>
			70.250,81	>
		MINISTERIO DE FOMENTO		
		PERSONAL		
1.º	1.º	Agricultura.....	833,31	>
	2.º	Minas	>	>

SEJO DE MINISTROS

ESTADO DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

de la Sección 12, «Acción en Marruecos».—Septiembre de 1918.

ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12. - Acción en Nicaragua.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE SEPTIEMBRE	
			Presupuesto de 1915. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.
SERVICIOS				
2º	1º	Agricultura.....	1.759,75	»
	2º	Minas.....	»	»
	3º	Comercio, Industria y Trabajo.....	2.000,00	»
	4º	Obras públicas.....	146.520,80	»
	5º	Servicios generales.....	»	»
			151.119,86	»
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....				»
Idem de la Guerra.....			10.112.176,07	58.564,14
Idem de Marina.....			121.422,08	»
Idem de la Gobernación.....			70.259,81	»
Idem de Fomento.....			151.119,86	»
			10.454.962,77	58.564,14

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1918	MESES DE ENERO Á AGOSTO DE 1918			TOTAL DE LOS NUEVE MESES			
	TOTAL Presup. Pesetas.	Presupuesto de 1918. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1918. Pesetas.	Resultados de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
1.769,75	22.802,09	3.417,05	26.219,14	24.561,84	3.417,05	27.978,89	
»	»	»	»	»	»	»	
2.080,60	2.562,47	»	2.562,47	4.562,47	»	4.562,47	
146.520,80	1.905.180,78	375,00	1.905.555,78	2.051.701,58	375,00	2.052.076,58	
»	31.323,18	»	31.323,18	31.323,18	»	31.323,18	
151.113,86	1.967.701,69		4.256,14	1.971.957,83		4.256,14	2.123.071,69
»	»	3.749.841,16	3.749.841,16	»	3.749.841,16	3.749.841,16	
10.170.740,21	79.264.769,90	2.296.552,27	72.561.322,17	89.876.945,97	2.355.116,41	82.732.062,38	
121.422,03	1.110.503,33	19.000,26	1.129.503,58	1.231.926,36	19.000,25	1.250.925,61	
70.250,81	434.861,74	185.245,51	620.107,25	505.112,55	185.245,51	690.358,06	
151.113,86	1.967.701,69		4.256,14	1.971.957,83		4.256,14	2.123.071,69
10.519.526,91	78.777.836,66		6.254.895,93	80.032.791,99		6.313.459,47	90.546.258,90

Número 2.—RESUMEN de los pagos líquidos verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los nueve meses de los años 1917 y 1918, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1917	1918
			Pesetas.	Pesetas.
MINISTERIO DE ESTADO				
Único. Idem.	Único. Idem.	Gastos autorizados por el Real decreto de 24 de Abril de 1914.... Subvención reintegrable a S. A. L. el Jefe para enjugar el déficit de su presupuesto.....	> 810.724,27	263.636,80 3.486.204,36
			810.724,27	3.749.841,16
MINISTERIO DE LA GUERRA				
SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE				
1. ^a 2. ^a 3. ^a 4. ^a	Único. Idem. Idem. Idem.	Personal de la Administración regional..... Cuerpos armados del Ejército..... Material de la Administración regional..... Idem de Cuerpos del Ejército.....	2.643.273,85 35.994.839,90 363.314,24 79.839,90	3.188.105,62 42.583.348,35 149.705,51 >
DIVERSOS				
2. ^a 3. ^a 4. ^a 5. ^a 6. ^a 7. ^a 8. ^a 9. ^a 10.	Único. Idem. Idem. 1. ^a 2. ^a 3. ^a 4. ^a 5. ^a Único. Idem. Idem. Idem. Idem.	Comisiones extraordinarias del servicio..... Servicios de Artillería..... Idem de Ingenieros..... Idem de Subsistencias y Acuartelamiento..... Idem de Campamento..... Idem de Transportes..... Idem de Hospitales..... Idem de Derechos y Propiedades del Estado..... Idem de Sanidad Militar..... Idem de Cría Caballar y Rementa..... Gastos diversos e imprevistos..... Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo..... Personal sin destino de plantilla.....	15.574,36 999.870,49 4.172.299,34 21.011.611,24 370.059,43 3.908.042,13 2.951.673,63 64.513,00 742.881,16 745,33 116.695,94 23.696,43 220.119,22	119.941,94 1.096.015,79 3.265.465,95 23.151.595,27 209.973,65 4.555.173,51 3.359.899,18 61.486,50 582.738,55 125.000,00 101.964,74 18.372,50 223.274,42
			73.679.043,59	82.792.062,38
MINISTERIO DE MARINA				
1. ^a 2.	Único. Idem.	Personal..... Material.....	1.103.343,68 197.273,89	910.031,51 340.894,10
			1.300.617,57	1.250.925,61
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN				
Único.	Único.	Guardia Civil.....	491.439,69	690.358,06
			491.439,69	690.358,06
MINISTERIO DEL FOMENTO				
PERSONAL				
1. ^a 2. ^a	1. ^a 2. ^a	Agricultura..... Minas.....	7.778,59 >	7.130,57 >
SERVICIOS				
2. ^a	1. ^a 2. ^a 3. ^a 4. ^a 5. ^a	Agricultura..... Minas..... Comercio, Industria y Trabajo..... Obras públicas..... Servicios generales.....	21.520,55 1.620,00 2.000,00 1.953.858,33 46.653,56	27.978,89 > 4.582,47 2.052.076,58 31.323,18
			2.033.461,03	2.123.071,69

RESUMEN

	1917	1918
	Pesetas.	Pesetas.
Ministerio de Estado.....	810.724,27	3.749.841,16
Idem de la Guerra.....	73.679.043,59	82.732.062,38
Idem de Marina.....	1.300.617,67	1.250.925,61
Idem de la Gobernación.....	451.439,69	690.358,08
Idem de Fomento.....	2.038.461,08	2.123.971,69
	78.315.286,15	90.546.258,90

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 26 de Octubre de 1918.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, Julián Jiménez Pulido—V.º B.º—El Interventor civil.

MINISTERIO DE HACIENDA

Digitized by Google

BRASS GUITAR AND BASS GUITAR WITH A BRIGHT, CLEAR, AND VIBRANT SOUND.

ESTADO de los servicios públicos nacionales en las fiestas de Comercio de Madrid, durante el mes de Octubre díámenes según las dadas facultades por los Jueces
Notariales del Colegio de Abogados de Madrid y Bolsa.

Nº	DEBTOS FERROVIARIOS AL 1 DE ENERO (EN MILIONES)		REFINANCIAMIENTO		DEUDA AMORTIZABLE		Amortizable al 1 de 1910 emisión 1917.	Amortiz- able 5 por 100 de plazos.	MANO DE OBRA Y MATERIALES		Otro- gastos del Tesoro	QDI- gaclones muni- cipales	Canal de Isabel II	Ayun- tamiento de Vigo	TOTALES
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo			Al contado	Al contado					
1	161.500	550.000	247.000	48.000	62.500	118.000	758.500	D	28.000	118.000	145.000	D	D	D	2.284.500,00
2	298.200	D	160.700	48.000	D	128.500	283.500	D	13.500	1.500	17.000	7.000	D	D	857.900,00
3	320.100	50.000	178.000	D	68.000	114.000	136.600	D	70.500	124.500	D	7.000	D	D	1.663.600,00
4	84.400	600.000	187.000	D	62.500	104.500	250.000	D	17.000	1.000	30.000	92.500	D	D	1.946.000,00
5	612.000	159.000	596.600	141.800	76.500	78.000	505.500	D	19.000	112.500	66.500	4.500	D	D	2.095.500,00
7	448.500	160.000	112.200	72.000	18.000	115.500	827.000	D	2.500	8.000	115.500	33.000	D	D	1.850.500,00
8	308.500	D	184.400	D	42.500	255.000	605.500	D	22.500	D	688.000	15.500	D	D	2.071.900,00
9	274.000	D	56.500	D	4.500	167.500	637.500	D	46.000	97.000	618.500	16.800	D	D	1.829.900,00
10	626.300	50.000	89.000	35.000	14.000	18.000	124.500	D	75.000	72.500	160.000	41.500	D	D	1.614.500,00
11	734.600	D	95.000	D	6.000	182.500	703.000	D	1.500	35.000	186.000	65.500	D	D	2.017.600,00
14	996.000	100.000	164.500	48.200	82.500	63.500	598.000	D	98.000	148.000	407.000	4.000	D	D	2.550.500,00
15	210.600	D	166.000	21.000	28.000	158.500	1.077.600	D	20.000	72.000	496.000	12.700	D	D	2.173.700,00
16	929.800	50.000	332.000	D	2.000	102.500	388.000	57.000	17.000	7.000	225.000	39.000	S	D	2.145.500,00
17	170.000	50.000	177.000	D	77.500	174.000	305.500	D	47.500	5.500	448.600	8.000	D	D	1.478.000,00
18	318.900	50.000	389.600	D	33.000	87.500	297.000	D	5.000	39.000	651.000	14.000	15.000	D	1.880.000,00
19	231.500	D	249.000	D	12.500	100.500	92.500	D	D	26.000	168.500	51.500	D	D	1.245.000,00
21	760.500	125.000	227.000	D	17.000	101.000	292.000	D	6.000	10.000	335.000	17.000	S	17.500	1.828.000,00
22	381.500	100.000	268.200	D	8.000	112.000	505.000	D	20.500	25.500	394.000	30.000	D	D	1.840.700,00
23	674.500	50.000	187.200	D	28.500	67.500	335.500	D	23.000	19.000	282.500	31.500	D	D	1.614.200,00
25	782.760	D	152.000	24.000	14.500	208.000	407.000	D	29.000	142.500	291.000	37.000	D	D	2.092.700,00
26	635.700	D	184.000	74.000	72.000	129.500	847.000	D	29.000	5.000	323.000	18.000	D	D	1.812.200,00
28	758.700	300.000	331.000	D	D	263.000	608.000	D	18.500	31.500	205.500	21.500	S	D	2.637.700,00
29	627.200	50.000	184.000	D	D	103.000	486.000	D	7.000	2.500	81.500	83.500	S	D	1.549.200,00
30	277.500	100.000	72.200	56.000	9.000	301.000	245.000	D	43.000	D	43.500	13.200	D	D	1.230.400,00
31	681.900	D	270.900	48.000	D	88.500	574.000	D	39.000	8.500	350.000	2.500	D	D	2.064.800,00
12.188.200	2.925.000	4.730.400	661.0.0	675.000	3.399.000	12.658.500	57.000	687.000	1.164.000	6.733.500	609.800	17.000	17.000	17.000	46.272.900,00

Madrid 2 de Noviembre de 1918 - El Director general, R. Gómez

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 20 de Julio de 1904.

GRUPO I.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 27 de Junio último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 12 de Noviembre de 1918).

Mínimo de la relación de que procede el crédito.	Número de orden el crédito en la relación.	Número de orden de necesidad.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE DEUDA — PASADA

MINISTERIO DE LA GUERRA

11.213	2	3.848	Antonio Guerrero Prado.....	Soldado.....	Primer Batallón Expedicionario de Alava, número 56 (Cuba).....	80,75
	3	3.849	Antonio de Comas Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	129,50
	4	3.850	Juan Cruz Bequiristain Solchaga.....	Idem.....	Idem.....	212,00
	5	3.851	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	624,40
	6	3.852	Rafael Ramírez Palomo.....	Idem.....	Idem.....	149,50
	7	3.853	Francisco Herrera Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	428,00
	8	3.854	Pedro Salcedo García.....	Idem.....	Idem.....	297,00
	9	3.855	Juan Aranzá Tirado.....	Idem.....	Idem.....	18,00
	10	3.856	Francisco Trillo Pailla.....	Idem.....	Idem.....	843,00
	11	3.857	Diego Ruiz Andrades.....	Idem.....	Idem.....	261,00
	12	3.858	Luis Pérez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	90,00
	13	3.859	Lucas Ortega Castro.....	Idem.....	Idem.....	422,00
	14	3.860	José Espinosa Gil.....	Idem.....	Idem.....	79,75
	15	3.861	Julio Romero Gómez.....	Idem.....	Idem.....	872,00
	16	3.862	Francisco Gómez Martín.....	Idem.....	Idem.....	122,50
11.214	1	3.863	Pascual Tari Botella.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Cataluña, número 1 (Cuba).....	442,50
	2	3.864	José Jiménez Arranz.....	Idem.....	Idem.....	371,25
	3	3.865	Juan Matamoros Najarro.....	Idem.....	Idem.....	406,60
	4	3.866	Francisco Roldán Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	340,50
	5	3.867	Miguel Vicedo Lozano.....	Idem.....	Idem.....	315,75
	6	3.868	Manuel Palomín Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	46,75
	7	3.869	Severino Peña González.....	Idem.....	Idem.....	164,50
	8	3.870	Manuel Boza Pascual.....	Idem.....	Idem.....	188,50
	9	3.871	Ezquiel Domingo de la Cruz Guerra.....	Idem.....	Idem.....	138,50
	10	3.872	Francisco Rodríguez Alcalá.....	Idem.....	Idem.....	144,25
	11	3.873	Antonio Jerez Machado.....	Idem.....	Idem.....	183,75
	12	3.874	Juan Carrón Perera.....	Idem.....	Idem.....	151,75
	13	3.875	Ángel Moreno Morales.....	Idem.....	Idem.....	188,50
	14	3.876	Manuel Gómez Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	365,00
	15	3.877	Manuel Arroyo Benito.....	Idem.....	Idem.....	181,5
	16	3.878	Ramón Ibáñez Roig.....	Idem.....	Idem.....	171,50
	17	3.879	Tomás Grande Hernández.....	Idem.....	Idem.....	144,25
	18	3.880	Facundo Flores Balcarce.....	Idem.....	Idem.....	197,75
	19	3.881	Juan de la Cruz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	144,25
	20	3.882	Juan Moreno Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	146,25
	21	3.883	Agustín Albert Vicente.....	Idem.....	Idem.....	96,5
	22	3.884	Tomás Calvo Encina.....	Idem.....	Idem.....	60,75
	23	3.885	Vicente Aguilera Gil.....	Idem.....	Idem.....	38,75
	24	3.886	Fernando Parra Cordero.....	Idem.....	Idem.....	371,75
	25	3.887	Felipe Ramírez Durán.....	Idem.....	Idem.....	348,50
	26	3.888	Antonio Alonso Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	91,5
	27	3.889	Salustiano Collado Gil.....	Idem.....	Idem.....	141,50
	28	3.890	Francisco García Clivio.....	Idem.....	Idem.....	448,50
	29	3.891	Cándido Guridi Ceballos.....	Idem.....	Idem.....	403,75
	30	3.892	Antonio Jiménez Melero.....	Idem.....	Idem.....	149,25
	31	3.893	Rafael de los Reyes Ortiz.....	Sargento.....	Idem.....	49,00

Múmero de relación de que procede el crédito.	Número del que viene al crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pendes.
11.214	32	8.894	Román Guinalán Boira.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Cataluña, número 1 (Cuba).....	113,50
	33	8.895	Julián Pérez Mosulen.....	Idem.....	Idem.....	407,50
	34	8.896	Pedro Mesón Medina.....	Idem.....	Idem.....	388,50
11.215	1	8.897	Domingo Revuelta Landero.....	Idem.....	Idem de Barcelona, número 3 (Cuba).....	157,25
	2	8.898	Bautista Carniceros.....	Cabo.....	Idem.....	94,75
11.216	1	8.899	Manuel Parejo Maestro.....	Sargento.....	Idem de Barbastro, número 4 (Caba).....	589,25
	2	8.900	Miguel González Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	126,75
	3	8.901	Vicente Parejo Maestro.....	Idem.....	Idem.....	92,25
	4	8.902	Pedro Ochoa Agreda.....	Idem.....	Idem.....	113,75
	5	8.903	Plácido Metola Ávalos.....	Idem.....	Idem.....	358,00
	6	8.904	José López Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	84,50
	7	8.905	Ramón Cristeris Palomero.....	Idem.....	Idem.....	209,75
	8	8.906	Santiago Ruiz Sáez.....	Idem.....	Idem.....	422,25
	9	8.907	Emilio Pérez Bravo.....	Idem.....	Idem.....	211,00
	10	8.908	Policarpo Marina Revilla.....	Idem.....	Idem.....	443,00
	11	8.909	Antonio Mesa Racero.....	Idem.....	Idem.....	113,00
	12	8.910	Vicente Gutiérrez Tomé.....	Idem.....	Idem.....	265,00
	13	8.911	Francisco Gardo Victoria.....	Idem.....	Idem.....	469,00
	14	8.912	Gabriel Castelló Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	222,75
	15	8.913	Isidoro Fernández Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	167,50
	16	8.914	Leonides Alvarez Pardo.....	Idem.....	Idem.....	127,25
	17	8.915	Pedro Egorene Lanaya.....	Idem.....	Idem.....	108,25
	18	8.916	José Escudero Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	153,75
	19	8.917	José Eribel Peral.....	Idem.....	Idem.....	387,75
	20	8.918	Bonifacio García Terriza.....	Idem.....	Idem.....	433,75
	21	8.919	Joaquín Fortea Martínez.....	Idem.....	Idem.....	192,00
	22	8.920	Pedro Fernández Martínez.....	Idem.....	Idem.....	348,75
	23	8.921	Domingo Folguera Rego.....	Idem.....	Idem.....	503,00
	24	8.922	Román Gómez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	166,75
	25	8.923	Francisco Gárate Izazendi.....	Idem.....	Idem.....	185,50
	26	8.924	Manuel Gargallo Gracia.....	Idem.....	Idem.....	174,00
	27	8.925	José Gómez Pan.....	Idem.....	Idem.....	187,25
	28	8.926	Dionisio Gorordo Artica.....	Idem.....	Idem.....	351,00
	29	8.927	Juan Cuse Fanfán.....	Idem.....	Idem.....	81,50
	30	8.928	Juan Camabelia Caubel.....	Idem.....	Idem.....	186,75
11.217	1	8.929	Benito Esteban Esteban.....	Idem.....	Idem.....	430,25
	2	8.930	Mariano Castillo Franco.....	Idem.....	Idem.....	477,75
	3	8.931	Crescencio Elizalde Artaza.....	Idem.....	Idem.....	168,50
	4	8.932	Juan Sánchez García.....	Idem.....	Idem.....	158,50
	5	8.933	José Escolá Catalina.....	Idem.....	Idem.....	403,25
	6	8.934	Jaime Galcerán Porta.....	Idem.....	Idem.....	3,00
	7	8.935	Gregorio González Sáez.....	Idem.....	Idem.....	380,50
	8	8.936	Esteban González Cortázar.....	Idem.....	Idem.....	45,50
	9	8.937	Juan Bernal López.....	Idem.....	Idem.....	182,40
	10	8.938	Mauricio Baquedano Monleón.....	Idem.....	Idem.....	203,75
	11	8.939	Juan Bajío Guizán.....	Idem.....	Idem.....	175,80
	12	8.940	Jacinto Arriete Jordán.....	Corneta.....	Idem.....	473,50
	13	8.941	Casimiro Orradre Elizondo.....	Idem.....	Idem.....	219,00
	14	8.942	Germán Fernández González.....	Soldado.....	Idem.....	266,75
	15	8.943	José Salvador Torruella.....	Idem.....	Idem.....	325,25
	16	8.944	Guillermo Sorroche Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	138,50
	17	8.945	José Martínez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	67,75
	18	8.946	Domingo Magaña Márquez.....	Idem.....	Idem.....	481,00
	19	8.947	Juan Gatell Tarrer.....	Cabo.....	Idem.....	245,75
	20	8.948	Ignacio García Freij.....	Soldado.....	Idem.....	368,00
	21	8.949	Francisco Hernani Sáez.....	Idem.....	Idem.....	196,00
	22	8.950	Ambrosio Jiménez Ochoa.....	Idem.....	Idem.....	459,50
	23	8.951	Manuel López García.....	Idem.....	Idem.....	198,50
	24	8.952	Juan López Reyes.....	Idem.....	Idem.....	341,00
	25	8.953	Antonio Moliner Roca.....	Idem.....	Idem.....	106,25
	26	8.954	José Rive Oliva.....	Idem.....	Idem.....	198,75
	27	8.955	Francisco Utrera Olarte.....	Idem.....	Idem.....	209,00
	28	8.956	David Veillé Sota.....	Cabo.....	Idem.....	246,25
	29	8.957	Antonio Díaz Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	356,90
	30	8.958	Nicasio Madorrán Sanz.....	Soldado.....	Idem.....	237,00
11.218	1	8.959	Juan Vidiella Vaqué.....	Idem.....	Idem.....	229,60
	2	8.960	Clemente Rocío Carceller.....	Idem.....	Idem.....	117,75
	3	8.961	Cesáreo Piásencia Peña.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	4	8.962	Sebastián Sáez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	268,25
	5	8.963	Braulio Sáez Luis.....	Idem.....	Idem.....	246,50
	6	8.964	Juan Roca Cornet.....	Idem.....	Idem.....	120,00
	7	8.965	Manuel Bellver Mingo.....	Idem.....	Idem.....	201,75
	8	8.966	Valentín Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	55,50
	9	8.967	Gregorio Redondo Abad.....	Idem.....	Idem.....	387,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Poder.
11.218	10	3.968	Andrés Ruiz Quesada.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Barbastro, número 4 (Cuba).....	102,00
	11	3.969	José Pence Pino.....	Idem.....	Idem.....	248,00
	12	3.970	Francisco Rallonta Castillo.....	Idem.....	Idem.....	128,50
	13	3.971	Cipriano Herrero Sáez.....	Idem.....	Idem.....	416,25
	14	3.972	Aureliano Navarro Leiva.....	Idem.....	Idem.....	384,00
	15	3.973	Regino Martínez Pascual.....	Idem.....	Idem.....	468,00
	16	3.974	Domingo Murna Mediocal Medina-veita.....	Idem.....	Idem.....	369,25
	17	3.975	José Subirá Castell.....	Cabo.....	Idem.....	455,00
	18	3.976	Santos Gavari Esevoni.....	Soldado.....	Idem.....	366,75
	19	3.977	Damián Sáez López.....	Idem.....	Idem.....	322,90
	20	3.978	Francisco Villanova Salta.....	Idem.....	Idem.....	178,25
	21	3.979	José Madrazo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	328,75
	22	3.980	Modesto Sarcasola Berza.....	Idem.....	Idem.....	424,50
	23	3.981	Cecilio Rojo Moreno.....	Idem.....	Idem.....	234,50
	24	3.982	Joaquín Rovira Toméa.....	Idem.....	Idem.....	289,00
	25	3.983	Lorenzo Riera Perelló.....	Idem.....	Idem.....	121,25
	26	3.984	Maximino López Coca.....	Idem.....	Idem.....	358,25
	27	3.985	Nicolas Nácher Raigado.....	Idem.....	Idem.....	187,75
	28	3.986	Pedro Escuadro Ezquierro.....	Idem.....	Idem.....	484,50
	29	3.987	Vicente Escora Melanda.....	Idem.....	Idem.....	348,00
	30	3.988	Augustín Belverarriá Navas.....	Idem.....	Idem.....	225,10
11.219	1	3.939	Melisa Fernández Llerena.....	Idem.....	Idem.....	503,00
	2	3.940	Dimasa Fernández Montero.....	Idem.....	Idem.....	35,25
	3	3.941	Juan Frades Peña.....	Idem.....	Idem.....	459,75
	4	3.942	Juan Figueras Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	148,25
	5	3.943	Manuel Pérez Solana.....	Idem.....	Idem.....	294,50
	6	3.944	Ramón Ros Planas.....	Idem.....	Idem.....	95,75
	7	3.995	Alfredo Sánchez Miguélez.....	Sargento.....	Idem.....	188,75
	8	3.996	Domingo Villascuerna Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	425,75
	9	3.997	Pablo Aramburo Caballero.....	Idem.....	Idem.....	122,75
	10	3.998	José Arrieta Cortázar.....	Sargento.....	Idem.....	248,00
	11	3.999	Manuel Amigot Garde.....	Soldado.....	Idem.....	219,25
	12	4.000	Pedro Alonso Fernández.....	Idem.....	Idem.....	254,50
	13	4.001	Jacinto Buchaca Aragón.....	Idem.....	Idem.....	119,50
	14	4.002	Raimundo Bolinaga Gómez.....	Idem.....	Idem.....	228,75
	15	4.003	Antonio Bocina Bendía.....	Idem.....	Idem.....	224,75
	16	4.004	Ramón Bartolomé Peña.....	Idem.....	Idem.....	182,75
	17	4.005	Sotero Biendicho Martínez.....	Educando Música.....	Idem.....	318,75
	18	4.026	Cristóbal Bobea Camañez.....	Soldado.....	Idem.....	99,00
	19	4.007	Venancio Bengoa Borinaga.....	Idem.....	Idem.....	350,25
	20	4.008	Salvador Balar Xifredo.....	Idem.....	Idem.....	171,75
	21	4.009	Francisco Coloma Novella.....	Idem.....	Idem.....	167,75
	22	4.010	Juan Moreno Martín.....	Idem.....	Idem.....	177,00
	23	4.011	Salvador Carlos Baldich.....	Idem.....	Idem.....	489,75
	24	4.012	Matías Camarero Barrios.....	Idem.....	Idem.....	248,25
	25	4.013	José Ciurraneta Fidella.....	Idem.....	Idem.....	124,75
	26	4.014	Gregorio Obráñez Portugal.....	Idem.....	Idem.....	326,00
	27	4.015	Tomas Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	469,00
	28	4.016	José Jiménez Alpuente.....	Idem.....	Idem.....	24,00
	29	4.017	Rafael Herrero Miguel.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	30	4.018	Ruperto Vicente Castillo.....	Cabo.....	Idem.....	187,75
11.220	1	4.019	Agustín Gil González.....	Soldado.....	Idem.....	91,50
	2	4.020	Esteban González Corrales.....	Idem.....	Idem.....	91,50
	3	4.021	Rufino Guerra Castrejón.....	Idem.....	Idem.....	216,75
	4	4.022	Agustín Gutiérrez Mateos.....	Idem.....	Idem.....	209,50
	5	4.023	Jáime Gascon Llúia.....	Idem.....	Idem.....	160,25
	6	4.024	Juan Garbayo Naescuadas.....	Sargento.....	Idem.....	143,75
	7	4.025	Cecilio García Alonso.....	Soldado.....	Idem.....	105,75
	8	4.026	José García Díaz.....	Idem.....	Idem.....	179,25
	9	4.027	José Granado García.....	Idem.....	Idem.....	181,00
	10	4.028	Juan Gutiérrez Vélez.....	Idem.....	Idem.....	111,50
	11	4.029	Pedro Gutiérrez Domingo.....	Idem.....	Idem.....	461,25
	12	4.030	Barbina Pérez Verano.....	Idem.....	Idem.....	153,50
	13	4.031	Diego Parísnes Atencia.....	Idem.....	Idem.....	233,25
	14	4.032	Benigno Pechol Ripoll.....	Idem.....	Idem.....	454,75
	15	4.033	Francisco Ortiz Jaitne.....	Idem.....	Idem.....	384,75
	16	4.034	José Mors Moreno.....	Idem.....	Idem.....	98,25
	17	4.035	Esteban Melchor Fernández.....	Idem.....	Idem.....	374,75
	18	4.036	Lucio Masure Masure.....	Idem.....	Idem.....	113,25
	19	4.037	Rafael López Vallejillo.....	Idem.....	Idem.....	84,00
	20	4.038	José López Vilches.....	Idem.....	Idem.....	240,50
	21	4.039	Lorenzo López López.....	Idem.....	Idem.....	351,75
	22	4.040	Marcelino Loreño Sáez.....	Idem.....	Idem.....	349,75
	23	4.041	Agustín Larifio Camaño.....	Idem.....	Idem.....	249,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDITADO	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL DEBTO — Pesetas.
11.220	24	4.042	Pedro Lezain Tudaire.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Barbastro, número 4 (Cuba).	161,00
	25	4.043	Melchor Lampreabe Companies.....	Sargento.....	Idem.....	191,10
	26	4.044	Vicente Jiménez Garayoa.....	Soldado.....	Idem.....	98,75
	27	4.045	Evaristo Janices Senosiain.....	Cabo.....	Idem.....	948,50
	28	4.046	Ramón Cis Bañuel.....	Sargento.....	Idem.....	436,00
	29	4.047	Antonio Cadeo Pellón.....	Idem.....	Idem.....	482,00
	30	4.048	Juan Fries Esteban.....	Soldado.....	Idem.....	132,50
11.221	1	4.049	Gregorio Esparza Luqui.....	Idem.....	Idem.....	145,00
	2	4.050	José Escosura Garciriani.....	Sargento.....	Idem.....	146,40
	3	4.051	Bernabé Díez Elguea.....	Soldado.....	Idem.....	352,00
	4	4.052	Ramón Durante Herrero.....	Idem.....	Idem.....	411,50
	5	4.053	Estanislao Díaz Garrido.....	Cabo.....	Idem.....	101,75
	6	4.054	Antonio Casas Miró.....	Sargento.....	Idem.....	307,40
	7	4.055	Casto Casado Corral.....	Soldado.....	Idem.....	226,75
	8	4.056	Juan Ceromina Moreda.....	Idem.....	Idem.....	468,25
	9	4.057	Pedro Collado Martín.....	Idem.....	Idem.....	460,50
	10	4.058	Acisclo Cantebrana Alonso.....	Idem.....	Idem.....	439,00
	11	4.059	Julián Coballos García.....	Idem.....	Idem.....	241,75
	12	4.060	José Canes Puig.....	Idem.....	Idem.....	344,25
	13	4.061	Pedro Cobaleda Miguel.....	Idem.....	Idem.....	460,75
	14	4.062	Francisco Campos Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	156,25
	15	4.063	Rafael Clavero Moliner.....	Idem.....	Idem.....	392,25
	16	4.064	Segundo Perra Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	560,75
	17	4.065	Eugenio Perras Pinedo.....	Idem.....	Idem.....	375,00
	18	4.066	Antonio Carnicer Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	361,00
	19	4.067	Pedro Capeil Planas.....	Idem.....	Idem.....	139,75
	20	4.068	Félix Cotera Soberón.....	Idem.....	Idem.....	237,00
	21	4.069	José Calvete Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	39,75
	22	4.070	Manuel Coronel Pérez.....	Idem.....	Idem.....	79,25
	23	4.071	Cesáreo Eguero Herce.....	Idem.....	Idem.....	481,75
	24	4.072	José Escudier Roqueta.....	Idem.....	Idem.....	97,75
	25	4.073	Pedro Díaz Oifes.....	Cabo.....	Idem.....	88,00
	26	4.074	Antonio Contreras Heras.....	Soldado.....	Idem.....	172,75
	27	4.075	Manuel Calderón Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	804,15
	28	4.076	Eulogio Bellido Bellido.....	Idem.....	Idem.....	848,00
	29	4.077	José Bordas Comas.....	Cabo.....	Idem.....	388,00
	30	4.078	José Bueno Camarero.....	Soldado.....	Idem.....	833,50
11.222	1	4.079	Bonifacio Grandmontagne Hervias.....	Idem.....	Idem.....	329,00
	2	4.080	Dámaso Gordo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	191,60
	3	4.081	Agnustín Gutiérrez Díez.....	Corneta.....	Idem.....	441,00
	4	4.082	Ramón González García.....	Soldado.....	Idem.....	52,50
	5	4.083	Isidro García Nieto.....	Idem.....	Idem.....	151,50
	6	4.084	Julián García Aguado.....	Idem.....	Idem.....	168,00
	7	4.085	Francisco Galbarrós Turrientes.....	Idem.....	Idem.....	330,00
	8	4.086	Manuel Gómez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	243,25
	9	4.087	Miguel Barrios Cuevas.....	Cabo.....	Idem.....	448,00
	10	4.088	Simón Canals Llúde.....	Soldado.....	Idem.....	211,50
	11	4.089	Babil Cartos Ugarte.....	Idem.....	Idem.....	107,75
	12	4.090	Manuel Cazuza Carnago.....	Idem.....	Idem.....	266,75
	13	4.091	Juan Calvo Estébanez.....	Idem.....	Idem.....	229,00
	14	4.092	Nicasio Ariznavarreta Cabezón.....	Idem.....	Idem.....	229,25
	15	4.093	José Aguilar García.....	Idem.....	Idem.....	5,25
	16	4.094	Federico Benito García.....	Idem.....	Idem.....	465,75
	17	4.095	Pantzieón Brinques Soriano.....	Idem.....	Idem.....	291,50
	18	4.096	Agapito Serrano Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	250,50
	19	4.097	Francisco Arahal Martí.....	Idem.....	Idem.....	131,75
	20	4.098	Pedro Albelda González.....	Idem.....	Idem.....	421,25
	21	4.099	José Alarcos García.....	Idem.....	Idem.....	274,00
	22	4.100	Francisco Altuzarra Villar.....	Idem.....	Idem.....	261,00
	23	4.101	José Arias Sotés.....	Cabo.....	Idem.....	348,75
	24	4.102	Faustino Avasol Miguel.....	Soldado.....	Idem.....	249,25
	25	4.103	Wenceslao López González.....	Corneta.....	Idem.....	350,00
	26	4.104	Rafael Mora Abad.....	Soldado.....	Idem.....	20,75
	27	4.105	Serafín Serrano Olarte.....	Idem.....	Idem.....	456,75
	28	4.106	Antonio González Ramos.....	Idem.....	Idem.....	25,75
	29	4.107	Martín Yangnas López.....	Idem.....	Idem.....	526,75
	30	4.108	José Herce Ginés.....	Idem.....	Idem.....	263,25
11.223	1	4.109	Andrés García Seoane.....	Idem.....	Idem de Reus, número 16 (Cuba)	202,50
	2	4.110	Audrés Casas García.....	Idem.....	Idem.....	223,75
	3	4.111	Adrián Giménez Giménez.....	Idem.....	Idem.....	249,75
	4	4.112	Benito González Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	212,25
	5	4.113	Bonifacio López Serrano.....	Idem.....	Idem.....	137,25
	6	4.114	Crisanto Martín Durán.....	Idem.....	Idem.....	305,00
	7	4.115	Camilo Arca Ferreiro.....	Idem.....	Idem.....	254,00
	8	4.116	Francisco Almazán Cotán.....	Idem.....	Idem.....	223,00

NÚMERO DE LA ROTACIÓN DE QUE PROCEDE EL CRÉDITO.	NÚMERO DEL QUE TIENE EL CRÉDITO EN DICHA ROTACIÓN.	NÚMERO DE ORDEN DE ACREDOR	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
11.223	9	4.117	Francisco Silvarrey Cruzado.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Reus, número 16 (Cuba).....	233,25
	10	4.118	Francisco Portela Senante.....	Idem.....	Idem.....	287,00
	11	4.119	Francisco Gil García.....	Idem.....	Idem.....	132,50
	12	4.120	Francisco Galán Francisco.....	Idem.....	Idem.....	153,50
	13	4.121	Felipe Torneiro López.....	Idem.....	Idem.....	149,75
	14	4.122	Isidro Lario Martínez.....	Corneta.....	Idem.....	127,00
	15	4.123	Isidro Cuérdas Cabezas.....	Soldado.....	Idem.....	158,75
	16	4.124	Juan González Páramo.....	Músico.....	Idem.....	194,25
	17	4.125	José Vázquez Sierra.....	Idem.....	Idem.....	203,50
	18	4.126	José Fernández Chan.....	Soldado.....	Idem.....	364,25
	19	4.127	José Díaz Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	249,25
	20	4.128	José Fernández Prado.....	Idem.....	Idem.....	220,25
	21	4.129	José Míguez Vilarifo.....	Idem.....	Idem.....	215,25
	22	4.130	Juan Barros Campos.....	Idem.....	Idem.....	285,50
	23	4.131	José García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	124,75
	24	4.132	José Mego Mourido.....	Idem.....	Idem.....	161,00
	25	4.133	José Vázquez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	127,50
	26	4.134	Juan Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	254,50
	27	4.135	Juan López Molero.....	Idem.....	Idem.....	220,00
	28	4.136	Jesús García Establos.....	Idem.....	Idem.....	126,75
	29	4.137	Jacinto Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	190,75
	30	4.138	Luis Beiro Quintela.....	Idem.....	Idem.....	235,80
	31	4.139	Manuel Rey Padín.....	Idem.....	Idem.....	449,50
	32	4.140	Manuel Otero Bravo.....	Idem.....	Idem.....	250,25
	33	4.141	Manuel Fernández Lage.....	Idem.....	Idem.....	197,75
	34	4.142	Manuel Mosquera Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	117,75
	35	4.143	Manuel López López.....	Idem.....	Idem.....	127,75
	36	4.144	Manuel Méndez.....	Idem.....	Idem.....	213,75
	37	4.145	Manuel Regueiro Añón.....	Idem.....	Idem.....	158,50
	38	4.146	Manuel Reino Portugués.....	Idem.....	Idem.....	320,75
	39	4.147	Manuel Sanmartín Sampayo.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	40	4.148	Manuel Quintela Graña.....	Idem.....	Idem.....	145,50
	41	4.149	Manuel Rico Freire.....	Idem.....	Idem.....	419,50
	42	4.150	Narciso Sancho González.....	Idem.....	Idem.....	86,25
	43	4.151	Pablo Prieto Fuentes.....	Corneta.....	Idem.....	248,50
	44	4.152	Pedro Torres Cárdenas.....	Soldado.....	Idem.....	159,25
	45	4.153	Pedro Beltrán Ros.....	Idem.....	Idem.....	148,50
	46	4.154	Raimundo García Álvarez.....	Cabo.....	Idem.....	170,00
	47	4.155	Ramón Badesuso Durán.....	Soldado.....	Idem.....	216,50
	48	4.156	Ramón Viñia Carballal.....	Idem.....	Idem.....	146,00
	49	4.157	Ruperto Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	167,25
	50	4.158	Ricardo Gálvez Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	148,00
	51	4.159	Sabino Rancilio Rubinos.....	Idem.....	Idem.....	149,75
	52	4.160	Timoteo Herranz Herranz.....	Corneta.....	Idem.....	142,50
11.224	1	4.161	D. Luis Ferrer García.....	Médico.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, número 65 (Cuba).....	416,00
11.225	1	4.162	José Martínez Hernández.....	Soldado.....	Idem.....	162,00
	2	4.163	Bernabé Bonacho Eslavo.....	Idem.....	Idem.....	72,98
	3	4.164	Juan Ontiveros Ubago.....	Idem.....	Idem.....	292,00
	4	4.165	José Sánchez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	433,90
	5	4.166	Brigido Hernández Pérez.....	Idem.....	Idem.....	407,00
	6	4.167	Francisco López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	29,00
	7	4.168	Justo García Bada.....	Idem.....	Idem.....	102,00
	8	4.169	Gregorio Suárez Bermúdez.....	Idem.....	Idem.....	259,00
	9	4.170	Manuel Ordóñez Giménez.....	Idem.....	Idem.....	65,00
	10	4.171	Luciano García Calvea.....	Idem.....	Idem.....	29,00
	11	4.172	Jesús Viñas Salas.....	Idem.....	Idem.....	285,50
	12	4.173	Marcelino Lavilla Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	43,50
	13	4.174	Ramón Ortiz López.....	Idem.....	Idem.....	45,00
	14	4.175	José Domínguez Gallego.....	Idem.....	Idem.....	114,00
	15	4.176	Ramón Alvarez Monteavaro.....	Idem.....	Idem.....	283,00
	16	4.177	José Castro Serrano.....	Idem.....	Idem.....	289,00
	17	4.178	Pedro García García.....	Idem.....	Idem.....	283,00
	18	4.179	Agustín Giner Cardona.....	Idem.....	Idem.....	433,00
	19	4.180	Cayo García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	592,70
	20	4.181	Manuel Bea Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	464,50
	21	4.182	Teodoro Gimélez Ballarín.....	Idem.....	Idem.....	548,00
	22	4.183	Pedro Gisbert Santiago.....	Idem.....	Idem.....	574,00
	23	4.184	Ramón Moreno Fernández.....	Cabo de Cor- netas.....	Idem.....	386,50
	24	4.185	Manuel Abalo Senín.....	Soldado.....	Idem.....	434,00
	25	4.186	Andrés Bellido Durante.....	Idem.....	Idem.....	412,10
	26	4.187	Antonio Pallarés Murillo.....	Idem.....	Idem.....	414,50
	27	4.188	Esteban Murillo Arrijo.....	Idem.....	Idem.....	457,00
	28	4.189	José Serrano López.....	Idem.....	Idem.....	32,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedor.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Prestos.
11.225	29	4.190	Salvador Gómez Galán.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, número 65 (Cuba).....	99,00
3	30	4.191	Antonio Serrano Minguillón.....	Idem.....	Idem.....	121,00
3	31	4.192	Lorenzo García López.....	Idem.....	Idem.....	357,00
3	32	4.193	Ramón Canoneró Pablo.....	Idem.....	Idem.....	475,25
3	33	4.194	Inocencio Rivero Noves.....	Idem.....	Idem.....	489,00
11.226	1	4.195	José González Blanco.....	Cabo.....	Idem de Tarragona, número 67 (Cuba).....	149,75
3	2	4.196	Fabián Bolaffi Plácido.....	Soldado.....	Idem.....	688,15
3	3	4.197	José Lamas Hernández.....	Idem.....	Idem.....	110,00
3	4	4.198	Andrés Deigado Colmenero.....	Idem.....	Idem.....	121,75
3	5	4.199	Peregrín Trullá Caralt.....	Idem.....	Idem.....	607,00
3	6	4.200	Ramón Menéndez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	572,75
3	7	4.201	Francisco Sánchez Gallego.....	Idem.....	Idem.....	121,75
3	8	4.202	Juan Escrivá Pons.....	Idem.....	Idem.....	117,50
11.227	1	4.203	Aurelio Santos Morcillo.....	Corneta.....	Idem.....	544,75
3	2	4.204	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	569,40
11.228	1	4.205	Enrique Lozano Robles.....	Soldado.....	Segundo Idem (Cuba).....	288,10
3	2	4.206	Agustín Ribera Domenech.....	Idem.....	Idem.....	669,50
11.229	1	4.207	Antonio Martín Gómez.....	Idem.....	Batallón de Baza Peninsular número 6 afecto al Regimiento de Infantería de León, número 38 (Cuba).....	40,00
3	2	4.208	Feliciano González González.....	Idem.....	Idem.....	338,00
11.230	1	4.209	José Guerola Albiach.....	Idem.....	Batallón Provisional de la Habana, número 1 (Cuba).....	327,10
3	2	4.210	Julian Sáez Vera.....	Sargento.....	Idem.....	205,00
3	3	4.211	Francisco Lavado Tardío.....	Idem.....	Idem.....	183,55
3	4	4.212	Julio Ruiz García.....	Soldado.....	Idem.....	291,95
3	5	4.213	Petronilo Gago García.....	Idem.....	Idem.....	229,75
3	6	4.214	Aniceto Aramendia Goñi.....	Idem.....	Idem.....	240,75
3	7	4.215	Alberto López Leandro.....	Idem.....	Idem.....	145,50
3	8	4.216	Daniel Vicente Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	188,25
3	9	4.217	Angel Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	86,55
3	10	4.218	Manuel Hernández Martín.....	Idem.....	Idem.....	691,60
3	11	4.219	Juan Jordá Borrell.....	Idem.....	Idem.....	322,30
3	12	4.220	Domingo Gargallo García.....	Idem.....	Idem.....	172,50
3	13	4.221	Ruperto García Gómez.....	Idem.....	Idem.....	142,50
3	14	4.222	Luis Braquer Pujol.....	Idem.....	Idem.....	838,85
3	15	4.223	Emilio Vázquez Barroso.....	Idem.....	Idem.....	155,00
3	16	4.224	Lucas Esteban Esteban.....	Idem.....	Idem.....	398,25
3	17	4.225	Manuel Ruiz Cálix.....	Idem.....	Idem.....	497,60
3	18	4.226	Emilio Colesver Castelló.....	Idem.....	Idem.....	165,00
3	19	4.227	Gregorio Jiménez Sáez.....	Idem.....	Idem.....	96,60
3	20	4.228	Pedro Gómez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	184,00
3	21	4.229	Domingo Sánchez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	250,90
3	22	4.230	José Barragán Díaz.....	Idem.....	Idem.....	167,50
3	23	4.231	Francisco Sánchez Santiago.....	Idem.....	Idem.....	375,25
3	24	4.232	Francisco Navarrete Baltrago.....	Idem.....	Idem.....	465,75
3	25	4.233	Manuel Aguilera Nieto.....	Idem.....	Idem.....	28,75
3	26	4.234	Julian Gainzajain Martínez.....	Idem.....	Idem.....	11,50
3	27	4.235	Manuel Farías Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	195,65
3	28	4.236	Juan Moret Expósito.....	Idem.....	Idem.....	54,00
3	29	4.237	Mariano García Eusebio.....	Idem.....	Idem.....	96,45
3	30	4.238	Agapito Revuelta Gómez.....	Idem.....	Idem.....	248,40
3	31	4.239	Vicente Ramírez Sanz.....	Idem.....	Idem.....	193,80
3	32	4.240	Salvador Amat Simón.....	Idem.....	Idem.....	515,00
11.231	1	4.241	Francisco Rodríguez Redondo.....	Idem.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	279,00
3	2	4.242	Tomás Arroyo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	674,50
3	3	4.243	Lino Roa Antoral.....	Idem.....	Idem.....	24,90
11.232	1	4.244	Mariano Lamarca Lobera.....	Sargento.....	Idem.....	626,00
11.233	1	4.245	Fermín Escuemi Soto.....	Soldado.....	Primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).....	420,00
3	2	4.246	José Gamazo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	308,25
3	3	4.247	Mariano Peña Santolaria.....	Idem.....	Idem.....	347,00
3	4	4.248	Francisco Pujol Melendres.....	Idem.....	Idem.....	282,00
3	5	4.249	Martín Ilígo Olaz.....	Idem.....	Idem.....	437,90
3	7	4.250	José Echarri Juaneca.....	Idem.....	Idem.....	14,75
3	8	4.251	José Gaibán Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	576,00
11.234	1	4.252	Diego Carrero García.....	Cabo.....	Batallón de Ingenieros de Cuba (Cuba).....	153,00
11.235	1	4.253	Gregorio Lacal García.....	Guardia.....	Idem de Orden Público de la Habana (Cuba).....	81,00
3	2	4.254	Ignacio Rementería Albizu.....	Idem.....	Idem.....	137,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedor.	Nombre del acreedor	Clase o categoría	Organismo liquidador	Importe del crédito
						Pesetas.
11.235	3	4.255	Joaquín Muns Górcira.....	Guardia.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba).....	270,00
»	4	4.256	José García Galiano.....	Idem.....	Idem.....	185,05
»	5	4.257	Jesús Lagos Martínez.....	Idem.....	Idem.....	457,50
« 11.237	1	4.258	Florencio Domínguez Rodríguez.....	Soldado.....	Brigada Disciplinaria (Cuba).....	655,75
»	2	4.259	José Torná Rubio.....	Idem.....	Idem.....	230,50
11.241	1	4.260	D. Santiago de Benito Mingo.....	Capellán segundo.....	Habilitación del Clero Castrense de los Hospitales Militares de Cuba (Cuba).....	667,30
11.242	1	4.261	Gregorio Sanz Ferrer.....	Soldado.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Filipinas (Filipinas).....	51,85
»	2	4.262	Alejandro Monferrer Tena.....	Idem.....	Idem.....	264,85
»	3	4.263	Miguel París Rallo.....	Idem.....	Idem.....	345,50
»	4	4.264	José Sanz Segura.....	Cabo.....	Idem.....	276,60
»	5	4.265	Enrique Satorre Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	391,55
»	6	4.266	José Pérez Salado.....	Cabo.....	Idem.....	62,25
»	7	4.267	Francisco Jusgoso Real.....	Idem.....	Idem.....	61,35
»	8	4.268	José Moisés Puigdemonte.....	Soldado.....	Idem.....	248,60
»	9	4.269	José Roca Truya.....	Idem.....	Idem.....	137,50
»	10	4.270	José María Navarro Belda.....	Cabo.....	Idem.....	296,05
»	11	4.271	Juan Ramón Freire Frade.....	Soldado.....	Idem.....	189,25
»	12	4.272	Alceste Torres Martín.....	Idem.....	Idem.....	441,50
»	13	4.273	Juan Cabrera Bonilla.....	Idem.....	Idem.....	19,35
»	14	4.274	Jaimo Alsina Castelló.....	Idem.....	Idem.....	38,10
»	15	4.275	Mauricio Cremades Gisbat.....	Idem.....	Idem.....	95,55
»	16	4.276	José Budoy Camps.....	Idem.....	Idem.....	99,90
»	17	4.277	Francisco Amorós Tará.....	Idem.....	Idem.....	216,10
»	18	4.278	Luis Izquierdo Catalán.....	Idem.....	Idem.....	253,20
»	19	4.279	Marcelino Navarro García.....	Idem.....	Idem.....	175,50
»	20	4.280	Joaquín Díaz Martín.....	Idem.....	Idem.....	71,80
»	21	4.281	José Martínez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	454,00
»	22	4.282	Justo Gómez Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	128,65
»	23	4.283	Clemente López Pallarés.....	Idem.....	Idem.....	319,10
»	24	4.284	Vicente Soto Cano.....	Idem.....	Idem.....	37,50
»	25	4.285	Domingo Gómez García.....	Idem.....	Idem.....	130,75
»	26	4.286	Vicente Sos Agost.....	Idem.....	Idem.....	837,85
»	27	4.287	Andrés Herrera Parra.....	Idem.....	Idem.....	348,50
»	28	4.288	Juan Sánchez Millán.....	Idem.....	Idem.....	37,50
»	29	4.289	Juan Subirana Font.....	Idem.....	Idem.....	38,10
»	30	4.290	Domingo Bernal Bellido.....	Idem.....	Idem.....	137,50
»	31	4.291	Antonio Brandón Villa.....	Idem.....	Idem.....	85,55
»	32	4.292	Francisco Bayarri Bal.....	Idem.....	Idem.....	134,25
»	33	4.293	Lazimberto Burgos Maeh.....	Idem.....	Idem.....	158,15
»	34	4.294	Miguel Bolles Fabrá.....	Idem.....	Idem.....	257,60
»	35	4.295	José Vicent Granell.....	Idem.....	Idem.....	321,05
»	36	4.296	Lino Vilaplana Peidró.....	Idem.....	Idem.....	347,25
»	37	4.297	José Barquín Saffudo.....	Cabo.....	Idem.....	92,25
»	38	4.298	Rafael Valles Damián.....	Soldado.....	Idem.....	19,35
»	39	4.299	José Roca Omerma.....	Idem.....	Idem.....	172,50
»	40	4.300	Pedro Mayorquín Domingo.....	Idem.....	Idem.....	216,10
»	41	4.301	Domingo Garro Montoro.....	Idem.....	Idem.....	48,10
»	42	4.302	Pascual Expósito Urquia Tolosa.....	Idem.....	Idem.....	38,10
»	43	4.303	Vicente Vaíero Sales.....	Idem.....	Idem.....	81,20
»	44	4.304	Manuel Martín Acero.....	Idem.....	Idem.....	214,80
»	45	4.305	Francisco Torres Acero.....	Cabo.....	Idem.....	329,60
»	46	4.306	Antonio Navarro Beat.....	Soldado.....	Idem.....	323,50
»	47	4.307	Antonio Casado Lara.....	Idem.....	Idem.....	262,50
»	48	4.308	Pedro Sánchez Maldonado.....	Idem.....	Idem.....	482,25
»	49	4.309	Vicente Carbin Poveda.....	Idem.....	Idem.....	375,45
»	50	4.310	José Elvira Parejo.....	Idem.....	Idem.....	313,50
»	51	4.311	José María Blasco Altir.....	Idem.....	Idem.....	350,35
»	52	4.312	Antonio Domínguez Zapata.....	Idem.....	Idem.....	293,55
»	53	4.313	Inocencio Molina Aranda.....	Idem.....	Idem.....	58,10
»	54	4.314	Francisco Marqués Medina.....	Idem.....	Idem.....	134,30
»	55	4.315	Rafael Dormúa Prig.....	Idem.....	Idem.....	38,10
»	56	4.316	Juan de Eges Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	38,10
»	57	4.317	Juan Cobo Medina.....	Idem.....	Idem.....	204,65
»	58	4.318	Tomás Curte Rivas.....	Idem.....	Idem.....	252,65
»	59	4.319	Antonio Ferrer Fortuny.....	Idem.....	Idem.....	106,90
»	60	4.320	Santiago Cano Pelegrín.....	Sargento.....	Soldado.....	325,40
»	61	4.321	Vicente Cano Liceras.....	Soldado.....	Idem.....	351,69
»	62	4.322	Antonio Ropero Frías.....	Idem.....	Idem.....	197,35
»	63	4.323	Vicente Torres Catilia.....	Cabo.....	Idem.....	347,45
»	64	4.324	José Gómez Aguilar.....	Soldado.....	Idem.....	303,75
»	65	4.325	Francisco Gómez Morales.....	Idem.....	Idem.....	18,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DNI CRÉDITO — Prestos.
11.242	66	4.326	Miguel Sánchez Rivera.....	Soldado.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Filipinas (Filipinas).....	
	67	4.327	Sebastián Mora Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	207,45
	68	4.328	Jaime Font Font.....	Sargento.....	Idem.....	322,60
	69	4.329	Pablo Hospital Martí.....	Idem.....	Idem.....	187,90
	70	4.330	Francisco Martínez Cervantes.....	Corneta.....	Idem.....	568,50
	71	4.331	Cristóbal Hernández Bolafios.....	Soldado.....	Idem.....	152,50
	72	4.332	Luis García Gareña.....	Idem.....	Idem.....	13,75
	73	4.333	Juan Hernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	51,85
	74	4.334	Domingo Maciá de la Vega.....	Idem.....	Idem.....	170,50
	75	4.335	Salvador Trillo Rasero.....	Idem.....	Idem.....	99,30
	76	4.336	Miguel Chamorro Barrera.....	Idem.....	Idem.....	442,75
	77	4.337	Manuel Noguera Pérez.....	Idem.....	Idem.....	38,10
	78	4.338	José Izquierdo Martín.....	Cabo.....	Idem.....	125,95
	79	4.339	Cayetano Candela Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	180,60
	80	4.340	Juan Canalejas Roca.....	Idem.....	Idem.....	38,10
	81	4.341	Jacinto Esquina Torres.....	Idem.....	Idem.....	217,95
	82	4.342	José Miró Gilabert.....	Idem.....	Idem.....	327,85
	83	4.343	Miguel Barrachina Barrio.....	Idem.....	Idem.....	260,55
	84	4.344	Pablo Verdú Detell.....	Idem.....	Idem.....	320,40
	85	4.345	Manuel Faubel García.....	Idem.....	Idem.....	261,15
	86	4.346	Pedro Puig Salvador.....	Idem.....	Idem.....	261,80
	87	4.347	Francisco Pérez Mená.....	Idem.....	Idem.....	125,50
	88	4.348	Fernando Molto Esteban.....	Idem.....	Idem.....	192,35
	89	4.349	Martín Rodríguez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	177,35
	90	4.350	Bautista Reyes Esteba.....	Idem.....	Idem.....	216,10
	91	4.351	Manuel Cejudo Mora.....	Idem.....	Idem.....	466,50
	92	4.352	José Gallur Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	822,85
	93	4.353	Francisco Román San Eleuterio.....	Idem.....	Idem.....	260,55
	94	4.354	Vicente Gimeno Vila.....	Idem.....	Idem.....	264,85
	95	4.355	Juan López Millán.....	Idem.....	Idem.....	343,50
	96	4.356	Juvente Porcar Sebastiá.....	Cabo.....	Idem.....	50,25
	97	4.357	José Alcani Izaguirre.....	Soldado.....	Idem.....	44,35
	98	4.358	Andrés Peral Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	188,35
	99	4.359	Francisco Terrero Luna.....	Idem.....	Idem.....	281,10
	1	4.360	D. Ricardo Aranda López.....	Oficial primero.....	Habilitación de la Administración Militar de la Intendencia de Cuba.....	
11.243					Primer Batallón del Regimiento Inmemorial del Rey, número 1 (Cuba).....	580,60
11.245	1	4.361	Juan Vargas Hinojosa.....	Soldado.....	Idem.....	363,90
	2	4.362	Vicente Blanco Llaca.....	Idem.....	Idem.....	429,50
	3	4.363	Santiago Gaviria Rico.....	Idem.....	Idem.....	99,30
	4	4.364	Primitivo Gómez Auñón.....	Idem.....	Idem.....	445,75
	5	4.365	Antonio Lladó Morro.....	Sargento.....	Idem.....	196,80
	6	4.366	Emilio Lázaro Tirado.....	Soldado.....	Idem.....	190,25
	7	4.367	Vicente Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	138,00
	8	4.368	Fructuoso Maestro Alonso.....	Sargento.....	Idem.....	379,50
	9	4.369	Mariano Piñol Masip.....	Soldado.....	Idem.....	112,00
	10	4.370	Isaac de los Ríos Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	474,75
	11	4.371	Manuel Rivera Víu.....	Idem.....	Idem.....	93,75
	12	4.372	Gaspar San Martín Gonzalo.....	Idem.....	Idem.....	56,00
	13	4.373	Genaro Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	545,75
	14	4.374	Andrés Liébanas Expósito.....	Idem.....	Idem.....	278,50
11.246	1	4.375	Eduardo Valenzuela Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	239,00
	2	4.376	José Bayo Romero.....	Idem.....	Idem.....	59,00
	3	4.377	Ramón Vila Grau.....	Idem.....	Idem.....	365,50
	4	4.378	Pedro Bru Sicart.....	Cabo.....	Idem.....	49,00
	5	4.379	Isidro Carreras Nogués.....	Soldado.....	Idem.....	52,50
	6	4.380	Feliciano Crespo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	147,00
	7	4.381	Eduardo Durán Chaves.....	Idem.....	Idem.....	406,90
	8	4.382	Salvador Formas Martín.....	Idem.....	Idem.....	552,20
	9	4.383	Eusebio Galdeano González.....	Idem.....	Idem.....	93,50
	10	4.384	Juan Gómez Gil.....	Idem.....	Idem.....	463,90
	11	4.385	José Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	418,00
	12	4.386	Fernando González Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	172,25
	13	4.387	Casimiro Iglesias Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	64,00
	14	4.388	Domingo Antonio López López.....	Idem.....	Idem.....	285,50
	15	4.389	Lorenzo Lacalle y Calle.....	Idem.....	Idem.....	15,00
	16	4.390	Gregorio López Robles.....	Idem.....	Idem.....	117,75
	17	4.391	Francisco Martínez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	524,75
	18	4.392	Gumersindo Martínez Navalón.....	Idem.....	Idem.....	445,75
	19	4.393	Teodoro Mena Hernández.....	Idem.....	Idem.....	189,00

Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para ampliar su declaración en causa por hurto á dicho individuo, instruida por el referido Juzgado y Secretaría.

15217

4693

JUAN HEREDIA, *Fabiana*; hija de Rafael y de Juana; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 6, principal izquierda; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y malos tratos, instruido contra Feliciano Alonso Izquierdo.

15066

4694

JUAN HEREDIA, *Fara*; hija de Rafael y de Juana; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 6, principal izquierda; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y malos tratos, instruido contra Feliciano Alonso Izquierdo.

15065

4695

LOPEZ GONZALEZ, *Juan*; hijo de Juan y Agueda, de sesenta y dos años, de estado casado, profesión boyero; domiciliado últimamente en el camino Alto de San Isidro á la bajada del cementerio de Santa María; comparecerá el día 26 de Noviembre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 2.328, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

15032

4696

LOPEZ RODRIGUEZ, *Dolores*; hija de Luis y de Concepción; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 35, principal interior; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella.

15069

4697

MAROTO OROZCO, *Valentín*; hijo de Luis y de Andrea; domiciliado últimamente en la calle de la Amistad, número 6, patio (barrio del Terol); comparecerá el día 7 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Alejandro Pérez Palenzuela.

15067

4698

MARTINEZ, *Maximiliano*; domiciliado últimamente en Labordilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para recibirla declaración en causa instruida por hurto de una yegua, número 177 de 1911.

15214

4699

MARTINEZ JARILLO, *Susana*; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 21, segundo; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma por la número 2.351 del año 1910.

15052

por malos tratos, instruido contra la misma con el número 2.153 del año 1910.

15025

4700

MORENO MORENO, *Patricio*; de estado soltero, natural de Zaragoza, y á quien el 8 de Agosto último, se le expidió por el Gobierno Civil de Palencia, carta de socorro para Bilbao; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de prestar declaración en sumario que se instruye sobre hurto de efectos, en Pancorbo, contra Aniceto Salazar Mendirabol.

15107

4701

MOTOS, *José de*; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, y que se dice estuvo en unión de otros en Alberguería de Arganón, el 16 de Agosto último, vecino de Aldea Ponte (Portugal); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por el delito de hurto.

15210

4702

NOBRE, *Manuel*; de treinta y dos años, de estado casado, profesión jornalero, vecino de Aldea Ponte (Portugal), y que se dice estuvo en Alberguería de Arganón, en unión de otros, el 16 de Agosto último; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por el delito de hurto.

15209

4703

OLIVARES BURCH, *Baldomero*; de veintiún años, de profesión cechero, natural de Vallecas; domiciliado últimamente en la calle de la Democracia, número 9, bajo, Puente de Vallecas, para que el día 28 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.348, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar, debiendo presentar previamente el coche M 128 que conducía, para que sean tascados los desperfectos por un Perito, bien en el pueblo de su residencia, ó en el local de este Juzgado.

15031

4704

PANADERO GARCIA, *Lucia*; domiciliada últimamente en Jardines, número 25; comparecerá el día 6 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 2.351 del año 1910.

15027

4705

PARAMO, *Ángel*; Inspector que fué de la Compañía de Alcoholes; domiciliado en Bilbao; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, en término de cinco días, para recibirle declaración en sumario por estafa.

15110

4706

PEREZ BIEZMA, *Maria*; domiciliada últimamente en la travesía de Arias, número 8, bajo (Ciudad Lineal), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para recibirle declaración y reconocerle los Médicos, en causa por tentativa de suicidio de María Pérez, instruida por indicado delito.

15052

4707

PEREZ GARCIA, *Ramón*; de dieciocho años, soltero, albañil, natural y domiciliado en Madrid, calle de Dulcinea, número 3, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, á ampliar su indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto.

15093

4708

PEREZ LOPEZ, *Juan*; hijo de Juan y de Ginesa; domiciliado últimamente en la calle de Requena, número 33, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá, el día 7 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra él y otro.

15061

4709

PEREZ PALENZUELA, *Alejandra*; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá el día 6 Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella.

15063

4710

RIVERO GARCIA, *Antonio*; que dijo ser vecino de Toledo, calle del Colegio de Infantes, número 19; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, á las nueve de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, para asistir como testigo al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de instrucción de Osuna, por lesiones, contra Juan Adolfo Jiménez Zambrano, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15195

4711

ROBLEDO RIVAS, *Celestino*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 104, hotel; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, al objeto de prestar declaración en sumario que se instruye por muerte y lesiones de varios viajeros del tren 84, del 23 de Septiembre de 1917, ocurridas entre Matapozuelos y Pezalde.

15220

4712

RODRIGUEZ DE LA PEÑA, *José*; vecino de Madrid, calle del Prado, número 17, y á veces residente en San Sebastián, en cuya oficina de publicidad darán razón, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, á prestar declaración en causa que se instruye por delito contra la neutralidad de España.

15155

4713

RODRIGUEZ TORRES, *Joaquín*; hijo de Antonio y de Mercedes; domiciliado últimamente en la calle del Lavapiés, número 27, patio, número, 5; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él y otros.

15070

4714

SILVELA, *D. Faustino*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa, núme-

ro 691 de 1918, instruida ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez García.

15053

4715

Su Señor Comiso de Ros de Olano domiciliado últimamente en Serrano, 110; comparecerá el día 5 de Diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso número, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo, con el número 2.331 del año 1918.

15029

4716

SUENIA PEREANDEZ, Josefina, hija de José y Escrivá, de veintiún y cuatro años de edad viuda, profesión seseras y natural de Madrid; domiciliada actualmente en la calle del Gobernador, número 23, sobre; para que el día 28 del corriente y hora de las once de la mañana, en la sala ante el Tribunal municipal del distrito del Centro, de esta Corte, compareciera del Lugar, número 49 y 42, para el juicio de faltas número 2.441, la que se celebra en la parroquia del perjudicado en aquella lugar.

15083

4717

TRIBELLO, Luis; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración sin compromiso en causa por estafa, número 691 de 1918, instruida ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez García.

15084

4718

VARGAS SILVA, José; domiciliado actualmente en la calle del Fresno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida para la práctica de un reconocimiento en causa por estafa, número 1.001 de 1918, instruida ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez García.

15082

Alto de la Sierra, 10. — Comparecerán ante el Juzgado de Alcalá la Real:

ALBA DE TORMES

D. P. Benito Alamillo Saigado, Juez de Instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se excede en el término del sumario que en este Juzgado se sigue por hurto de dos cuadros de los colgados para el fundidor de disco, en el kilómetro 12,500, haces ferres de Plasencia, a sueldo de veinte cada uno 1.50 metros de largo, en cuya fecha tuvo lugar la lesión, a 3 de Octubre, su cargo y encargo que tienen las autoridades y agentes de la justicia, procederán a la busca de los dos cuadros de cartón y círculo de ser vidrios que pongan a mi disposición con sus portadores en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, al final del término de diez días, la que resulte el siguiente al en que se inserte la inserción del sumario.

Alba de Tormes, 9 de Noviembre de 1918. — Alfonso Alamillo Saigado. — Por su llamado, Jenaro González.

JO—15081

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Robles Figueiroa, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto se ruega a todas las autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca

y ocupación de una burra de unos doce años de edad, pelo ruivo oscuro, mariana, sin hierro, descalza, con solapas en una espaldilla de luxación fuerte, con aparejo de enjalma y por cubierta una pieza de oveja sin lana, que fué sustraída a Carmen Montes Ayala en el sitio de los Zagallos, de la ciudad de Alcolea, el día 1.º del actual, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 11 de Noviembre de 1918. — Francisco Robles Figueiroa. — Por mandado de S. S. a, Antonio Escobar.

JO—15087

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procederán a la busca, detención y conducción, en su caso, a la Prisión preventiva de esta villa, a mi disposición, de un sujeto que dice llamarla Arturo Krappé, Ingeniero alemán, y representarse en Barcelona a fábricas unidas de prodigios que tiene de su país, y ser hermano de H. Carlos Krappé, dueño de la tienda de artículos de electricidad, Alcalá, 24, Madrid, y tendrá unos treinta y cinco años, pelo rubio, estatura más de regular. Bien conformado, en la parte derecha de su mandibula superior, se ve en sus movimientos el pulso o empuje por oro al collarillo o pulsera rosada de algodón que ostenta de donostiarra; pues así lo ha acordado en la causa que con el número 88 de este año instruye por esta.

Almadén, 12 de Noviembre de 1918. — Germán Sánchez Gómez. — P. S. M. Rogelio Zamora.

JO—15145

BADAJOZ

D. Francisco Alarcón y Marchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, sea civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procederán a la busca y rescate de un paro y tres patos, de la propiedad de D. Arturo Alvarez Velarde, que el día 18 de Octubre último fueron substraídos de la finca Casa Blanca, de este término, y si fueren habidos los ponga a mi disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo ha acordado en el sumario que por dicho hecho instruye con el número 234 de este año.

Badajoz, 7 de Noviembre de 1918. — Francisco Alarcón. — El Secretario judicial, Eugenio de la R. — JO—14983

BERMILLO DE SAYAGO

D. Alfonso Bellido de Cerro, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del pueblo de Bermillo de Sayago.

Por el presente edicto ilmo y sumiso al procesado Cesáreo Merino Fausca, de veintidós años, casado, labrador, natural y vecino de Garciénes, hijo de Matilde y Catalina, para que en el término de diez días, cortados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, con el objeto de ser reducido a prisión, declarada en el sumario que pendía en esta Juzgado contra dicho procesado por hurto de ovijas, aprehendido que, de no verificarlo, será declarado rebuldo y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruega y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expreso procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y cejas castaño oscuro, nariz aguda, boca regular, color blanco, ojos castaños y viste traje del país, y en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Bermillo, 7 de Noviembre de 1918. — Alfonso Bellido. — El Secretario sustituto, Eugenio Isaac. — JO—15072

CÁDIZ

En virtud de provisión que ha dictado hoy por ante mí, el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, se sacan a pública subasta, por el tipo que se expresará, los siguientes bienes, situados en el término de Jerez de la Frontera.

1.º Haza de tierra denominada El Portal, de 16 aranzadas, equivalentes a once hectáreas 15 áreas y 62 centíareas, con la fábrica de azúcar construida en ella y varios edificios más destinados a almacenes, bodega, carpintería, estanques, gallineras, pajares, restaurants y casas usos, con todo su maquinaria, vías, veredas, efectos de almacén y útiles y demás, ó sea cuanto consta detallado en las diligencias de embargo y en los avales practicados por los dos peritos y que piden los autos, por el tipo de pesetas 2.346.648,62.

2.º Suerte de tierra denominada Parpalana, de 20 aranzadas, equivalentes a once hectáreas 94 áreas y 40 centíareas, con la capilla, grupo de casas de obreros y cuatro edificios más construidos en ella, y con los muebles que existen en alguno de los mismos, según consta todo en las diligencias de embargo y en los dos certificados periciales unidos a los autos, por el tipo de 72.631 pesetas.

3.º Suerte de tierra denominada de la Herradura, que mide 180 aranzadas, ó sean 80 hectáreas 49 áreas y 60 centíareas, por el tipo de 150.000 pesetas.

4.º Lo que constituan tres participaciones propriedivas en el cortijo nombrado de Barja y además una suerte de tierra sombra la Baja, cuyas participaciones y suerte están representadas hoy por estos fincas:

A) Haza de tierra sombrada Bajos de Barja, de 318 aranzadas, equivalentes a 123 hectáreas 20 áreas y 74 centíareas, valorada en 181.265,50 pesetas;

B) Haza de tierra sombrada El Pantano, de 18 aranzadas, ó sean ocho hectáreas cuatro áreas y 95 centíareas; valorada en 8.203 pesetas;

C) Haza de tierra sombrada Las Cuarenta y Nueve, de 49 aranzadas, equivalentes a 21 hectáreas 84 áreas y 25 centíareas; su valor es de 20.443,42 pesetas;

D) Haza de tierra sombrada Calandula 5 altos de Barja, de 82 aranzadas, equivalentes a 36 hectáreas 66 áreas y 95 centíareas; su valor es de 28.385,85 pesetas. Y el valor total de estas cuatro fincas, que para la subasta, es el de 236.155,77 pesetas.

E) Haza de tierra seca nombrada de la Barea Florida, de 86 y un cuarto aranzadas, ó sean 38 hectáreas 60 áreas y 55 centíareas, por el tipo de 55.366 pesetas.

F) Cortijo nombrado del Torno, de 340 aranzadas de tierra de labranza, equivalentes a 1.152 hectáreas, con su caserío, por el tipo de 150.000 pesetas.

G) Haza de tierra sombrada Tolandas, de 984 aranzadas, equivalentes a 127 hectáreas un área y 48 centíareas, por el tipo de 125.000 pesetas.

8.^o Sencilla constada por el Notario de Río Viejo, de 100 y medio vara en las, 6 sean 47 hectáreas 63 áreas y 54 centímetros; su valor ó tipo de 50.010 pesos.

9. Dehesa nombrada de la Toma y Frijoles, de 1.366 manzanas de tierra no pasto y labor, equivalentes á 610 hectáreas 87 áreas y 52 centímetros, por el tipo de 200.000 pesos.

El acto del remate tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo, á las once horas del mismo en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el último piso de la casa, calle de San Francisco, número 9, de esta ciudad, haciéndose á los licitantes las advertencias y previsiones siguientes:

A) Que cada uno de los bienes mencionados constituyen un lote, subastándose separadamente y por el orden que quedan relacionados;

B) Que para tomar parte en esta subasta habrá de consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo señalado al lote que se deseje rematar;

C) Que no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes del tipo señalado á cada lote;

D) Que todas las tierras estén arrendadas por el actual año agrícola, cosa hasta el 30 de Septiembre próximo, teniendo que respetar los rematantes esos contratos y siendo las rentas devengadas hasta dicha fecha, de esta dependencia, la cual pagará la Contribución hasta el mismo día en que terminan dichos arriendos;

E) Que la venta de las fincas rústicas se verifica á precio alzado;

F) Que las fincas que están atravesadas por el canal principal de riego, cuya construcción y usufructo fué concedido por el Estado á la sociedad Agrícola Industrial del Guadalete, así como las en que se contiene el edificio y máquina elevadora de agua del Hoyo de las Pinillas, están gravadas con esa servidumbre, que aunque no inscrita en el Registro de la Propiedad, como de propiedad del Estado, ha de resarcirse;

G) Que el séfio ó tubería de hierro que partiendo del pantano y llega hasta la fábrica de azúcar, para surtir de agua á la misma, atravesando varias fincas, no se comprende en la venta de éstas, y los compradores de las mismas tienen que resarcirlo en tanto la sociedad Agrícola Industrial del Guadalete, ó quien la sucede en la propiedad del mismo no quiera levantarla ó retirarlo de esos terrenos;

H) Que en la Secretaría del infrascrito se encuentran de manifiesto á todos los que deseen interesarce en esta subasta los títulos de propiedad de las fincas, los certificados de aprecio de los bienes que se subastan y las diligencias de embargo, donde también se detallan todos los bienes que son objeto de esta subasta;

I) Y por último, que los licitadores y rematantes habrán de conformarse con los títulos de propiedad presentados, careciendo de todo derecho para exigir otros.

Cádiz, 13 de Noviembre de 1918.—El Secretario judicial, Adolfo Soria.

X-6389

FUENTESAUCO

D. Luis Rubio García, Juez de instrucción de esta villa.

Por el presente se da á Enrique Nieto Rodríguez, de diecisiete años, soltero, torero, natural de Madrid, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de prestar decla-

ración en el suario que se instruye en el número con el número 28 del expediente 176 por lesiones causadas por un novillo el mismo en el pueblo de Villasecas; y al propio tiempo, por el presente se le ofrece el procedimiento, á favor de lo que preceptúa el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días desde su publicación en la Gaceta comparezca ante este Juzgado á hacer uso de sus derechos si lo considera.

Fortalecera, 11 de Noviembre de 1918.
Luis Rubio García. JO-15157

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se informa de todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedían á la busca y rescate de las baterías que se dirá, las cuales fueron sustituidas del corral denominado los Cerquillos, término de Benalúa de las Vizcas, en la madrugada del día 2 del actual, propiedad del vecino de Roalejo, Antonio Martínez Lomas, y habida su presencia á disposición de este Juzgado con la persona de personas en suyo poder se encargaron su identificación; pues así lo trago recordado en el sumario que instruye bajo el número 187 de 1918.

Soldos de las baterías.

Una yegua de doce años, 1,54 metros de altura, castaña, atendida por Labrador, lacer, cría, seña y cabos negros, con marca en el anca derecha, 266 en la pectoral derecha y La Mundial, letra V, número 2, en el anca izquierda.

Un mulo de un año, 1,81 metros de altura, pardo, raya cruzada, ceñido de los oestres, marca en el anca derecha y La Mundial, letra V, número 2, en elanca izquierda.

Iznalloz, 12 de Noviembre de 1918.—José Ruiz Delgado. JO-15101

JÁEN

D. José Jiménez Utrera, Juez de instrucción de esta ciudad.

Intereso por la Guardia Civil, y Agentes de Policía, procederán á la busca y rescate de en la localidad de trece años, alzada 1,48 metros, torso negro, con el hierro de El Félix Agrícola en la nalga izquierda, pieza de hierro del Moral López, vecino de Torredonjimeno, y, caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado, con las personas en suyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Jáen, 9 de Noviembre de 1918.—El Juez, José Jiménez.—El Secretario, Casimiro Carrasco. JO-14992

JEREZ DE LA FRONTERA

En virtud de auto dictado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad, se sumaria, en el Juzgado con el número 115 del corriente año, por hurto de caballos, se han cosa de los Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y desaparición de en la localidad capón, negro, macho, de seis años, alzada 1,48 metros, raza caudilla, hierro de la Compañía El Félix Agrícola; señas particulares: lomo fuerte con la espina dorsal, bocas blancas, dientes, calandria del pie derecho y en la falda del pie izquierdo, y una calandria de don José Fernández Gómez, hurtado la noche del 31 de Octubre último en 1º del actual de la dehesa de Maitorme, de este término, y detención de las personas en

cuya calidad se encuentren si no justifican su legal adquisición.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID extiendo el presente que firmo en Juzgado de la Frontera á 9 de Noviembre de 1918.—El Secretario, P. H. Manuel Cintado. JO-15046

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Alfonso Arregui y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las baterías que á continuación se resellan, que fueron sustituidas en las primeras horas de la noche del 26 de Mayo último, de una cerca murada, al sitio del Egido, término de Zalamea, perteneciente al vecino de la misma Francisco Lobato y Lobato, y en el caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Soldos de los suministros.

Un yegua de siete años, pelo castaño oscuro, cabeza y cuello corto, el rabo cortado, con una cicatriz en la mano diestra por encima de la rodilla, de haber tenido una espaldilla, tibia más de media y los cascos de las manos como de tener hormiguita.

Otra jumenta de cuatro años, rucia bastante alta, estrecha y descubierta de tráseras.

Dado en Jerez de los Caballeros á 9 de Noviembre de 1918.—Alfonso Arregui. Ante mí, Felipe Marcos. JO-15046

LA CAROLINA

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal, Letrado, en funciones de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y rescate de una yegua que cuando se aseguró, en 1º de Junio de 1916, tenía doce años, alzada 1,47 metros, pelo torde mosquino, rabo espabilado, sin señas particulares, con la marca de la Compañía El Félix Agrícola, J. L. en la pierna derecha, y un pecho que en la actualidad tiene tres años, alzada 1,23 metros, pelo negro, pechillo, raya espabilada, sin señas particulares: lomo, calzado del pie izquierdo, con la misma marca que la anterior, en la pierna izquierda, que fueron hurtados de la dehesa Peñisoles, el día 21 de Abril último, propiedad de Florentino Cañero, y á la dirección del autor ó autores del furto, que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 9 de Noviembre de 1918.—El Juez, Licenciado Antonio Espinosa.—P. S. M., El Secretario, Antonio Manjón. JO-14993

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal Letrado, en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de un mulo capón, de cuatro años, 1,47 metros de altura, pelo negro, con una raya larga en la cuartera del pie derecho, y pelo espabilado, de seis años, 1,23 metros de altura, crinizo piceado, ambos con el hierro de la Compañía Asociada El Félix Agrícola en la nalga izquierda, con la marca J. L., los cuales

fueron robados de la cuadra de un cortijo, situado en el sitio llamado La Cañada, término de Navas de San Juan, propriedad de Juan Hurtado Mejino, el noche del 24 de Octubre último; para cometer el hecho, los autores abrieron un boquete en el tejado de referida cuadra, entrando por el mismo, llevándose así á efecto el hecho que se persigue y á la detención del autor ó autores de éste, que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 6 de Noviembre de 1918.—Licenciado Antonio Espinosa, P. S. M., el Secretario, Antonio Manjón. JO—14993

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal Letrado, en funciones de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de un burro de nueve años, de 1,38 metros de altura, pelo claro, cuya caballería fué hurtada del sitio Los Lantizares, término de Baillén, el día 24 de Octubre último, llevando la caballería la marca de la sociedad Banco Agrícola Andaluz, de la propiedad de Martín Rusillo Pérez, y á la detención del autor ó autores del hecho que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 7 de Noviembre de 1918.—Licenciado Antonio Espinosa, P. S. M., el Secretario, Antonio Manjón. JO—14994

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones de instrucción de partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de una burra de seis años, alzada 1,25 metros, capa rucia obscura, lunaz negro en las entrepiernas y el hincio S. T. en la cadera derecha, propiedad de Francisco Callejas Nieto.

Otra burra, de nueve años, alzada 1,25 metros, capa rucia clara y el hincio S. T. en la cadera derecha, propiedad de Juan Mombilla Teruel, ambas aseguradas á la Compañía El Fénix Agrícola, que fueron sustraídas el día 20 de Octubre último del sitio Molino de Bayona, término de Arquillos, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, Noviembre de 1918.—El Juez, Licenciado Antonio Espinosa.—P. S. M.: El Secretario, Antonio Manjón. JO—14996

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal, en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un burro entero, de siete años, 1,39 metros de altura, rucia, raza española, con el rabo un poco doblado, en la parte izquierda con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, que fué hurtado en la madrugada del 21 de Julio último del sitio Suerte de Gorquera, de este término, á Sebastián Navarro Scherof, y á la detención de los personas que en su poder se encuentren, si no acrestan su legítima adquisición.

La Carolina, 7 de Noviembre de 1918.—

El Juez, Licenciado Antonio Espinosa.—P. S. M.: El Secretario, Rafael Cáceres. JO—14997

LERESMA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Lieresma y su partido.

Hago saber: Que el 28 de Octubre último desaparición de Santa María de Sando una berra de la Propiedad de Felisa Pastor Pérez, de once años de edad, capa negra, raza española, con lunares en el dorso y costillares, picona, asegurada en El Fénix Agrícola, con hierro en el anca derecha, letra N, número 5.

Se encarga á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca de ex-presado serraviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima procedencia.

Ledesma, 12 de Noviembre de 1918.—Romualdo Hernández Serrano. JO—15159

LILLO

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de cuatro sacos de trigo, que en los envases tienen la marca «San José—100 kilogramos Fabrica de Harinas sistema automático de Ayala y Juan—Manzanares», y un saco de avena con envase de jerga bastante usado, que fueron hurtados del nuncio descubierto de la estación de Villacañas, de la línea de Madrid á Alicante, en las noches de los días 5 al 6 y 6 al 7 del corriente mes, los que caso de ser habidos pondrán á mi disposición en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifiquen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con el número 49 del corriente año.

Lillo, 11 de Noviembre de 1918.—Cruz María Caballero.—D. S. O., José Aparicio, JO—15105

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía procedan á la busca y rescate de un fardo de curtidos de 50 kilos, marcas E. M., y un fardo de cordejería con 100 kilos de peso, sustraídos de la estación de Baeza, notándose la falta á la llegada del tren especial de mercancías V. C. 2 á las tres y treinta y cinco del día de ayer, procediendo también á la detención del autor ó autores del hecho, poniéndolo todo, caso satisfactorio, á disposición de este Juzgado.

Linare, 9 de Noviembre de 1918.—Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—15106

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta Ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía procedan á la busca y rescate de una máquina de escribir Sistema Smith Premier, modelo número 16, sustraída de la Funeraria de Barrios en la noche del 2 al 3 de Octubre, procediendo también á la detención del autor ó autores del hecho, poniéndolo todo, caso satisfactorio, á disposición de este Juzgado.

Linare, 10 de Noviembre de 1918.—Federico Campos.—El Secretario, P. H., Ramón Larrubia. JO—15039

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente ruego y encargo á los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca de un par de botas para caballero, color claro, con piso de goma, sustraídas de un paquete de calzado que venía consignado á don F. Alvarez, vecino de ésta, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallasen, si no justifiquen su legítima procedencia.

Llerena, 11 de Noviembre de 1918.—José González Donoso. JO—15129

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente se llama á la mujer ó hijos mayores de edad, si los tuviere, del mendigo Gumersindo Marco Pérez, de sesenta y dos años de edad, natural de Astilleros, encontrado muerto al parecer sin violencia alguna en término de Casas de Riana, perteneciente á este partido judicial, para que en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado á fin de recibirlas declaración e instruirles del artículo 102 de la ley Procesal.

Dado en Llerena á 7 de Noviembre de 1918.—José González Donoso.—P. H., Licenciado J. da Dios Alvarez R.

JO—14953

SANTONA

D. José López Siro, Juez de primera instancia de Santona y su partido.

Hago saber: Que en esta Juzgado, y por D. Andrés Ruiz Gómez, se ha promovido expediente, solicitando se declaren herederos a bántestato de D.ª Eusebia Gómez Ruiz, natural de Heras de Costo y vecina de Solórzano, en cuya última población falleció el 21 de Abril del corriente año, á sus sobrinos carnales hijos de hermanos de doble vínculo, el D. Andrés, D. Celestino Baldomero y D.ª Jenaro Ruiz Gómez; D. Manuel, D.ª Mercedes, D. Celestino y D. Ernesto Lavin Gómez; D. Saturnino Corderón Gómez y D.ª Saturnina Eusebia Campos Gómez, y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresidentos sobrinos carnales de la finada D.ª Eusebia Gómez Ruiz, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Santona á 13 de Noviembre de 1918.—El Juez, José López.—El Secretario, Licenciado Julio Ruiz.

X—2334

SEO DE URGEL

D. Salvador Pérez Boquera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita al mozo que en la última revisión se presentó ante la Ima. Comisión mixta de Recrutamiento de Lérida con el supuesto nombre de José Vicál y Vila, al objeto de que comparezca ante este Juzgado para recibir declaración en causa que se instruye sobre suplantación de persona, y dentro de diez días, informe de la I. Comisión del presente en el Señor Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID; con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Seo de Urgel, 9 de Noviembre de 1918.—Salvador Pérez Pérez.—Victoriano Pita, Secretario. JO—15171